



MUNICIPALIDAD DE UBAJAY

Caraguatá 147

Telefax: (0345) 4905090-4905025

(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos

E-mail: cdubajay@gmail.com

C. D. U.

Salón de Sesiones

"CARLOS MIGUEL COULLERÍ"

RESOLUCIÓN Nº 06/2022.-

UBAJAY, 13/06/2022.-

VISTO: El Acta firmada por las integrantes de la Red Federal de Concejales de la Federación Argentina de Municipios, en el marco del 40° Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur, en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 19 días del mes de abril del 2022; y,

CONSIDERANDO: Que el hermanamiento de ciudades es un concepto por el cual pueblos o ciudades de distintas zonas geográficas y políticas se emparejan para fomentar el contacto humano y los enlaces culturales. Normalmente, las ciudades hermanadas suelen tener características parecidas o compartir una causa común.-

Que la idea del hermanamiento de ciudades surgió en Europa poco después de la Segunda Guerra Mundial, con el objetivo de aportar a la población europea lazos de unión mayores y de promover proyectos en beneficio mutuo.-

Que mediante la ejecución de hermanamiento entre ciudades se superan los conflictos comunes, se unifican fuerzas para la realización de numerosos proyectos y sobre todo se fomenta la personalización independiente de cada ciudad o pueblo.-

Que son muchas las ciudades que, atendiendo a diversas razones, deciden realizar un hermanamiento con otras y mantener vínculos estrechos de solidaridad.-

Que actualmente existen muchas instituciones que tienen como principal objetivo fomentar el hermanamiento de ciudades, buscando en este hecho una reducción de los riesgos de guerra y, sobre todo, el establecimiento de vínculos culturales.-

Que el hermanamiento entre Municipios que tengan ciertas afinidades e intereses comunes, es un derecho propio de la autonomía entendida como el derecho y capacidad local de ordenar y gestionar gran parte de los asuntos públicos.-

Que es una necesidad cada vez más sentida intensificar los lazos de fraternidad, así como los intercambios culturales, técnicos, científicos y educacionales.-

Que la concertación de acuerdos internacionales, que avalados por sus resultados lleguen a constituir verdaderos vínculos institucionales efectivos. El hermanamiento municipal o ciudadano se encuentra, por definición, abocado a traspasar las colectividades municipales respectivas adquiriendo mayor entidad para que puedan llevar a cabo una función más activa en la mejora de relaciones interinstitucionales dándoles un aspecto más humano.-

Que, teniendo en cuenta además que la mencionada Acta, establece:

"...Ratificamos la legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes.-"

Pedro Antonio Kappes

Secretario C.D.U.

Municipalidad de Ubajay

Dpto. Colón - Entre Ríos

Rafael Antonio Noir

Presidente C.D.U.

Municipalidad de Ubajay

Dpto. Colón - Entre Ríos



MUNICIPALIDAD DE UBAJAY

Caraguatá 147

Telefax: (0345) 4905090-4905025

(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos

E-mail: cdubajay@gmail.com

C. D. U.

Salón de Sesiones

"CARLOS MIGUEL COULLERÍ"

Al mismo tiempo, nuestra convicción y compromiso de profundizar la difusión de los derechos soberanos argentinos, en la Cuestión Malvinas, a través de políticas sostenidas y consolidadas en una política de Estado.-

Asimismo, sostenemos la relevancia en términos geoestratégicos, políticos y económicos de nuestras Islas en el Atlántico Sur, que está dada no solo por su posición geográfica, sino también por la presencia de los recursos naturales pesqueros, actualmente extraídos de manera ilegal, como respecto de la exploración y explotación de hidrocarburos.-

Por otro lado, asumimos la responsabilidad de visibilizar y reivindicar los diversos roles de las mujeres en Malvinas, que durante décadas han sido excluidas de la memoria colectiva, a pesar de haber ocupado cargos diplomáticos, técnicos, sanitarios, tanto en el plano civil como militar.-

Manifestamos el valor de reflexionar el lugar de Malvinas, el desafío de las nuevas generaciones en la construcción de espacios de encuentro, debate y reflexión, recordando y rindiendo un merecido homenaje a los veteranos, veteranas, excombatientes y caídos en nuestras Islas Malvinas.-

Algunos de ellos aún reposan desconocidos en el Cementerio de Darwin.-

*Por todos nuestros héroes caídos, nuestro reclamo es ineludible.-
Identificarlos, restituyéndoles su identidad, con lo que eso significa para nuestra historia reciente, es una obligación impostergable.-*

En ese sentido, sostenemos el compromiso de seguir construyendo el camino hacia la reparación histórica para quienes dieron su vida por nuestra Patria"

Que el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ubajay adhiere en todos los términos el Acta referenciada, suscripta y firmada, asumiendo el compromiso de contribuir con la reafirmación de nuestros derechos de Soberanía sobre nuestras Islas Malvinas.-

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION:

Art. 1º: Adherir en todos sus términos al Acta firmada por las integrantes de la Red Federal de Concejalas de la Federación Argentina de Municipios, en el marco del 40º aniversario del conflicto del Atlántico Sur, en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 19 días del mes de abril del 2022.-

Art. 2º: Invitar a todas las Municipalidades, Comunas y Juntas de Gobierno, a realizar una declaración del mismo tenor que la presente y enviarla a la Municipalidad de Ushuaia de manera escaneada.-

Art. 3º: De forma.-

Pedro Antonio Kappes

Secretario C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón - Entre Ríos

Rafael Antonio Noir

Presidente C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón - Entre Ríos



MUNICIPALIDAD DE UBAJAY

Caraguatá 147

Telefax: (0345) 4905090-4905025

(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos

E-mail: cdubajay@gmail.com

C. D. U.

Salón de Sesiones

"CARLOS MIGUEL COULLERI"



**RED FEDERAL DE CONCEJALAS DE LA FAM
EN EL MARCO DEL 40 ANIVERSARIO
DE LA GESTA DE MALVINAS**

ACTA DECLARACIÓN

En el marco del 40° aniversario del conflicto del Atlántico Sur, en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 19 días del mes de abril de 2022, nosotras integrantes de la Red Federal de Concejalas de la Federación Argentina de Municipios:

RATIFICAMOS

La legítima e imprescriptible soberanía e integración territorial de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes. Al mismo tiempo, nuestra convicción y compromiso de profundizar la difusión de los derechos soberanos argentinos en la Cuestión Malvinas a través de políticas sostenidas y consolidadas en una política de Estado. Asimismo, sostenemos la relevancia en términos geoestratégicos, políticos y económicos de nuestras Islas en el Atlántico Sur, que está dada no solo por su posición geográfica sino también por la presencia de los recursos naturales pesqueros, actualmente extraídos de manera ilegal, como respecto de la exploración y explotación de hidrocarburos. Por otro lado, asumimos la responsabilidad de visibilizar y reivindicar los diversos roles de las mujeres en Malvinas, que durante décadas han sido excluidas de la memoria colectiva, a pesar de haber ocupado cargos diplomáticos, técnicos, sanitarios, tanto en el plano civil como militar. Manifestamos el valor de reflexionar el lugar de Malvinas, el desafío de las nuevas generaciones en la construcción de espacios de encuentro, debate y reflexión, recordando y rindiendo un merecido homenaje a los veteranos, veteranas, ex combatientes y caídos en nuestras Islas Malvinas. Algunos de ellos aún reposan desconocidos en el Cementerio de Darwin. Por todos nuestros héroes caídos, nuestro reclamo es ineludible. Identificarlos, restituyéndoles su identidad, con lo que eso significa para nuestra historia reciente, es una obligación impostergable. En este sentido, sostenemos el compromiso de seguir construyendo el camino hacia la reparación histórica para quienes dieron su vida por nuestra Patria.

Ushuaia 19 de Abril de 2022



FAM Federación Argentina de Municipios
Red Federal de Concejalas FAM